

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **16 de marzo de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 287/26.- PERSONAL.- 13. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR GENERAL DE FIESTAS Y TRADICIONES, MERCADOS Y COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesar a D. Arístides Bermejo Hernández en el puesto de Coordinador General de Turismo y Patrimonio Histórico, con efecto del día 15 de marzo de 2026.-

SEGUNDO.- Nombrar a D. Arístides Bermejo Hernández, Coordinador General de Fiestas y Tradiciones, Mercados y Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba con efectos del día de la adopción del presente Acuerdo, sin que en ningún caso pueda ser anterior al 16 de marzo de 2026.-

TERCERO.- Autorizar y disponer gasto por importe de 66.163,34 € con cargo al documento contable RC n.º 220260004392.-

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, queda sometido al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

Asimismo deberá formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFm2UFzhc9wGx6MNJeFpZr93J3er

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

17/03/2026 13:39:18 CET

18/03/2026 08:46:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-

QUINTO.- Dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a la Delegación de Ferias y Tradiciones, a la de Mercados y Comercio, a la Secretaría General del Pleno y al Departamento de Personal, a los efectos oportunos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm2UFzhc9wGx6MNJeFpZr93J3er

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4cfd85375661a5393442727c84a2aab03aa1cccf

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003792_2026_uVOFm9346520117400924761890697
Órgano:	LA0003792 - Personal
Fecha de captura:	18/03/2026 08:51:38
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm2UFzhc9wGx6MNJeFpZr93J3er



Código QR para validación en sede